



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°259/14
CORRIENTES, 28/05/14

VISTO:

El Expte. N°09-03151/14 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura eleva la Res.N°0370/14 C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Consejo Directivo resuelve integrar la Carrera de Bioquímica a la Red Académica Universitaria de Reflexión y Cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), solicitando el aval del Consejo Superior;

Que la constitución de la citada Red involucra la participación de distintas Carreras de la Universidad, por ello el Cuerpo encuentra pertinente dictar una medida de carácter general extendiendo la adhesión a todas las Unidades Académicas de la UNNE, a través de sus distintas Carreras;

Lo aprobado sobre tablas en sesión de fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Incorporar a las Unidades Académicas e Institutos de la Universidad Nacional del Nordeste, a través de sus distintas Carreras, a la Red Académica Universitaria de Reflexión y Cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ).

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE
RECTOR